

## RESOLUCIÓN O. N° 213

**ANT.:** Resolución O N° 137, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Juan Fernández, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Juan Fernández, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Juan Fernández.

### RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Juan Fernández de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE JUAN FERNANDEZ”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO  
COMUNA: JUAN FERNANDEZ**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS  
METROS TOTALES: 40 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 10 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	EL CASTILLO CON LARRAÍN PONIENTE A ORIENTE	0	EL CASTILLO DE PONIENTE A ORIENTE	10	
2	RECHAZO	EL CASTILLO DE PONIENTE A ORIENTE	11	EL CASTILLO DE PONIENTE A ORIENTE	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	EL CASTILLO DE PONIENTE A ORIENTE	21	EL CASTILLO DE PONIENTE A ORIENTE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	EL CASTILLO DE PONIENTE A ORIENTE	31	EL CASTILLO DE PONIENTE A ORIENTE ROBINSON CRUSÓE	40	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA DURA  
METROS TOTALES: 40 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 10 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LA PÓLVORA CON LARRAÍN DE PONIENTE A ORIENTE	0	LA PÓLVORA DE PONIENTE A ORIENTE	10	
2	RECHAZO	LA PÓLVORA DE PONIENTE A ORIENTE	11	LA PÓLVORA DE PONIENTE A ORIENTE	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LA PÓLVORA DE PONIENTE A ORIENTE	21	LA PÓLVORA DE PONIENTE A ORIENTE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LA PÓLVORA DE PONIENTE A ORIENTE	31	LA PÓLVORA DE PONIENTE A ORIENTE HASTA ROBINSON CRUSÓE	40	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción “Apruebo” se representa con tramo color verde, la opción “Rechazo” con un tramo color rojo, la opción “Convención Mixta Constitucional” con un tramo color azul y la opción “Convención Constitucional” con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



  
**MAURICIO SERRANO ROMO**  
**DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO**  
**SERVICIO ELECTORAL**

**MSR/ncr**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Juan Fernández.
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

